



Newsletter








aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2464

15 de febrero de 2023

-  [Anuncios licitaciones carburantes](#)
-  [Estadísticas consumos diciembre 2022](#)
-  [La prohibición de vender coches de combustión en 2035, ¿cómo nos afectará?](#)
-  [El petróleo vuelve a caer ante el misterioso plan de Rusia con su crudo y el aumento de inventarios](#)
-  [Cargamos un coche eléctrico mientras hacemos la compra en Mercadona: esto es lo que ha ocurrido](#)

Anuncios licitaciones de carburantes



Anuncio de licitación de: Subdirección General de Planificación y Gestión Económica. Objeto: Acuerdo marco para la realización del suministro de gasóleo "A" a los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en la ciudad autónoma de Ceuta. Expediente: 02012023AA04.

[o PDF \(BOE-B-2023-4026 - 3 págs. - 164 KB\)](#)

Anuncio de licitación de: Subdirección General de Planificación y Gestión Económica. Objeto: Suministro de Gasóleo "A" a los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en la Comunidad Autónoma de Canarias. Expediente: 02012023AM04.

[o PDF \(BOE-B-2023-4027 - 3 págs. - 164 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Estadísticas consumos diciembre 2022



CORES ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de diciembre 2022 en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España.

Si quiere obtener los consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias, pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)





La prohibición de vender coches de combustión en 2035, ¿cómo nos afectará?

El pleno del Parlamento Europeo dio ayer su visto bueno para que a partir de 2035 todos los turismos y furgonetas nuevos que se comercialicen en la UE sean "cero emisiones", lo que en la práctica supondrá la prohibición de comercializar vehículos de combustión, incluidos los de gasolina, diésel e híbridos.

¿Por qué se toma esta medida?

La iniciativa arrastra de una propuesta original de la Comisión Europea y es la primera del paquete denominado Fit for 55 que pretende reducir en un 55% las emisiones de CO2 de aquí al año 2030. Ya en otoño del pasado año se alcanzó un acuerdo en esta línea por parte de los negociadores del Consejo Europeo (los Estados miembros de la UE), la Eurocámara y la Comisión Europea. Para que sea definitivamente adoptada, solo queda con los 27 países que forman la UE le den el visto bueno, una cuestión que se considera un trámite formal.

¿Ha sido una decisión unánime?

No, el acuerdo salió adelante por 340 votos a favor, 279 en contra y 21 abstenciones. El actual Gobierno de Pedro Sánchez siempre ha sido partidario de esta iniciativa y así lo defendía ayer el eurodiputado del PSOE y vicepresidente de la comisión de Medio ambiente de la Eurocámara, César Luena. En cambio, desde el PPE (Partido Popular Europeo) señalaban que supondrá nuevos coches "más caros", la pérdida de "miles de puestos de trabajo" y llevará a la industria europea al "declive". "Europa está conduciendo su industria automovilística hacia un callejón sin salida", ha remachado.

¿Hay alguna excepción?

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: EL MUNDO

Volver a los titulares



El petróleo vuelve a caer ante el misterioso plan de Rusia con su crudo y el aumento de inventarios

Los futuros de petróleo acumulan dos jornadas consecutivas de descensos que han vuelto a llevar el precio del barril de Brent, referencia en Europa, por debajo de los 85 dólares. El crudo ha retomado las caídas pese al optimismo de la OPEP (vaticina un mercado más tenso y prieto este año) y las sanciones de Occidente sobre Rusia, que llevan ya más de una semana en pleno funcionamiento (en cuanto a los derivados) y más de dos meses en lo que al petróleo crudo se refiere. Los expertos, que hace no mucho vaticinaban un año apocalíptico para el crudo, ahora empiezan a desinflar esta previsión a la vista de los planes de Rusia de seguir produciendo crudo como si nada pasara y ante el incremento de los inventarios, que vuelven a crecer en EEUU.

Por un lado, las sanciones occidentales sobre Rusia no parecen estar haciendo mucho daño a la producción de petróleo hasta el día de hoy. Es más, este martes, la agencia Bloomberg publicaba que Rusia había perforado la mayor cantidad de suelo en más de una década para extraer más petróleo.

Las empresas rusas trabajan como si algo grande se estuviera gestando en el mercado de crudo (como si fueran a hacer su agosto). Las firmas rusas han explorado y perforado sus yacimientos al mayor ritmo en más de una década, con pocas señales de que las sanciones internacionales o la marcha de algunas de las principales empresas occidentales hayan dañado directamente estas inversiones conocidas como operaciones upstream.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



Cargamos un coche eléctrico mientras hacemos la compra en Mercadona: esto es lo que ha ocurrido



Hace unos días conocíamos que Mercadona anunciaba la instalación de más de 5.000 puntos de recarga de coche eléctrico en sus supermercados de aquí a 2024. Sin embargo, lo que realmente llama la atención de la noticia, más que el número en sí mismo -que supone alrededor del 30% de los puntos actuales que hay en toda España-, es la potencia de sus cargadores.

Entre otras cosas porque Mercadona decidía dar el salto de una potencia limitada (la mayoría de sus cargadores actuales son de 3,7 kW) a una potencia más elevada de 22 kW. Sin embargo, tras el anuncio, algunos usuarios de coche eléctrico también se sorprendieron ante el hecho de que Mercadona no fuera un poco más allá e instalará cargadores más potentes, de al menos 50 kW.

La razón de esta reflexión viene determinada porque el tiempo medio de permanencia de un cliente en Mercadona es de aproximadamente 30 minutos. Y este espacio de tiempo es demasiado corto como para realizar una carga a un vehículo eléctrico con la potencia que asegura Mercadona que son los 22 kW. Una potencia que, además, no llega a proporcionarse de manera real en la mayoría de los casos, ya que estos cargadores son de corriente alterna y no de corriente continua.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche **AQUÍ**.

FUENTE: EL ESPAÑOL

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47

4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.